

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA**

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
VERBAL	00017-2018	Gustavo Flórez Martínez y Otros	Electricaribe S.A E.S.P	Reposición/Auto de fecha 10 de septiembre de 2020

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: cinco (05) de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: ocho (08) de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: diez (10) de marzo de dos mil veintiunos (2021)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Meeel' with a stylized flourish underneath.

Reposicion con Auto de fecha 10 de septiembre de 2020

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA